

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4543	69514	05/07/2011
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9 Nº: 1156
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 497194
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL: aollivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CAMIÑA Destino ▶ ALTO HOSPICIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CAMIÑA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A16/5

TOTAL DE K.M: 280

Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 22.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YH-3845 SemiRemolque ▶ JA-4953 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	6	7	7	7	7															
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12															
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3	1.3	1.3															

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **05/07/2011** FECHA HASTA ▶ **09/07/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 368201175-6887-2010-4608-2010-060311395

**En pasos inferiores,
pasarelas peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.**



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje